

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 276-PCM-2025	 <p data-bbox="1075 228 1423 331"> <b>Concejo Municipal</b>          "Municipio activo contra la ludopatía          adolescente"          (Ordenanza 3477-CM-24)       </p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DA DE BAJA Y SE REASIGNAN PUNTOS SECRETARIOS/AS, DE LOS CONCEJALES GERARDO DEL RIO, TOMAS HERCIGONJA Y MARÍA CORONADO.

#### ANTECEDENTES

Resolución 697-CM-23: Se establece organigrama Concejo Municipal. Manuel de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23.

Resolución 743-CM-25: Se modifica el punto 29, Título III del Anexo II de la Resolución 697-CM-23.

Resolución 320-PCM-2023.

Nota del 30 de mayo del 2025 de la Secretaria Legislativa.

Nota del 30 de mayo del 2025 CONCEJAL María Coronado.

#### FUNDAMENTOS

Por resolución 697-CM-23 se establece el nuevo organigrama del Concejo Municipal y se estipula que el monto total por concejal para asignar a sus secretarios/as, corresponde al 120% de la remuneración de cada concejal (puntos por concejal) más adicional de ley, no pudiéndole asignar menos de 30 puntos a cada uno.

Por resolución 743-CM-25 se actualiza el monto destinado a los secretarios/as de concejales, el cual asciende al 150% de la remuneración de un concejal.

Por nota de fecha 30 de mayo de 2025 la Concejal Maria Coronado informa la baja de la sra Beatriz Oñate como secretaria del bloque pul a partir del 31/05/25.

Por nota de fecha 30 de mayo de 2025 la Secretaria Legislativa solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para reasignar los puntos de los secretarios/as de los concejales Gerardo Del Río, Tomas Hercingonja y María Coronado de la siguiente manera:

##### Secretaria Privada

- Sr. Rodrigo Javier Arroyo DNI 25.786.494 se reasigna un puntaje equivalente al 50% de la remuneración de un concejal a partir del 01/06/2025.
- Sra Valeria Yanina Camargo Lafirenza DNI 35.593.881 se reasigna un puntaje equivalente al 70% de la remuneración de un concejal a partir del 01/06/2025.

##### Secretaria/o Concejal Gerardo Del Rio

- Sr. Rodrigo Javier Arroyo DNI 25.786.494 se reasigna un puntaje equivalente al 40% de la remuneración de un concejal a partir del 01/06/2025.
- Sra Magdalena María Escardo DNI 31.083.697 se reasigna un puntaje equivalente al 20% de la remuneración de un concejal a partir del 01/06/2025.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 276-PCM-2025	 <p data-bbox="1075 226 1422 329"> <b>Concejo Municipal</b>            "Municipio activo contra la ludopatía            adolescente"            (Ordenanza 3477-CM-24)         </p>
------	-----------------------------	--

- Sr. Claudio Anibal Romero DNI 13.144.011 se reasigna un puntaje equivalente al 90% de la remuneración de un concejal a partir del 01/06/2025.

Secretaria/o Concejal Tomas Hercigonja

- Sra. Elba Gadea DNI 22.934.807 se reasigna un puntaje equivalente al 90% de la remuneración de un concejal a partir del 01/06/2025.
- Sra Magdalena María Escardo DNI 31.083.697 se reasigna un puntaje equivalente al 60% de la remuneración de un concejal a partir del 01/06/2025.

Secretaria/o Concejal María Coronado

- Sra Liliana Ramos DNI 28.785.836 se reasigna un puntaje equivalente al 75% de la remuneración de un concejal a partir del 01/06/2025.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01 (Gastos de personal).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

- Art. 1.º) Se reasigna al Sr. Rodrigo Javier Arroyo, DNI 25.786.494, como secretario privado de Presidencia, con un puntaje correspondiente al 50% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 01/06/2025.
- Art. 2.º) Se reasigna a la Sra. Valeria Yanina Camargo Lafirenza DNI 35.593.881, como secretaria privada de Presidencia con un puntaje correspondiente al 70% , más adicional por ley, a partir del 01/06/2025.
- Art. 3.º) Se reasigna al Sr. Rodrigo Javier Arroyo, DNI 25.786.494 como secretario del concejal Gerardo Del Río, con un puntaje correspondiente al 40% de la remuneración de un concejal, más adicional por ley, a partir del 01/06/2025.
- Art. 4.º) Se reasigna a la Sra Magdalena María Escardo DNI 31.083.697 como secretaria del concejal Gerardo Del Río, con un puntaje correspondiente al 20% de la remuneración de un concejal y como secretaria del concejal Tomás Hercigonja con un puntaje correspondiente al 60% de la remuneración de un concejal, más adicional por ley, a partir del 01/06/2025.
- Art. 5.º) Se reasigna al Sr. Claudio Anibal Romero DNI 13.144.011 como secretario del concejal Gerardo del Río con un puntaje correspondiente al 90% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 01/06/2025.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 276-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

Art. 6.º) Se reasigna a la Sra Elba Gadea, DNI 22.934.807 como secretaria del concejal Tomás Hercigonja con un puntaje correspondiente al 90% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 01/06/2025.

Art. 7.º) Se da de baja a la Sra. Beatriz Teresa Oñate DNI 23.082.663 como secretaria de la concejal María Coronado y como secretaria del concejal Tomás Hercigonja , a partir del 31/05/2025.

Art. 8.º) Se reasigna a la Sra. Laura Liliana Ramos DNI 28.785.836 como secretaria de la concejal María Coronado con un puntaje correspondiente al 75% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 01/06/2025.

Art. 9.º) Los puntajes correspondientes a la Presidencia del Concejo Municipal quedan distribuidos de la siguiente manera:

**SECRETARIA PRIVADA:**

Rodrigo Javier Arroyo DNI 25.786.494.....	50 puntos
Valeria Yanina Camargo Lafirenza DNI 35.593.881.....	<u>70 puntos</u>
Total.....	120 puntos

**SECRETARIA/O CONCEJAL GERARDO DEL RÍO**

Rodrigo Javier Arroyo DNI 25.786.494.....	40 puntos
Magdalena María Escardo DNI 31.083.697.....	20 puntos
Claudio Aníbal Romero DNI 13.144.011 .....	<u>90 puntos</u>
Total.....	150 puntos

Art. 10.º) Los puntajes correspondientes al concejal Tomás Hercigonja quedan distribuidos de la siguiente manera:

**SECRETARIA/O CONCEJAL TOMAS HERCIGONJA**

Elba Gadea DNI 22.934.807 .....	90 puntos
Magdalena María Escardo DNI 31.083.697.....	<u>60 puntos</u>
Total.....	150 puntos

Art. 11.º) Los puntajes correspondientes al concejal María Coronado quedan distribuidos de la siguiente manera:

**SECRETARIA/O CONCEJAL MARÍA CORONADO**

Laura Liliana Ramos DNI 28.785.836.....	<u>75 puntos</u>
---	------------------

Art. 12.º) Se comunica al Departamento de Personal, al Departamento de Sueldos y al Tribunal de Contralor a efectos de proceder a la liquidación de haberes correspondientes.

Art. 13.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01 ( Gastos de personal)

Art. 14.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de mayo de 2025

GRDR/GBN/cmf